MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº .626...

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 3349/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 408/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO AGUAS PARA EL CHACO, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA". ID N° 337401.

Asunción, 27 de abril de 2020

VISTO: La solicitud realizada por la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos GPAS/UEP, de suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 408/2018 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO AGUAS PARA EL CHACO EN EL MARCO DE "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA". ID N° 337401 y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso (i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que, por Memorándum CAC/UEP-MOPC N° 69/2020 la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones solicita la rectificación de la Resolución Ministerial N° 3349/2019, a fin de adecuarlo al Informe Técnico Memorándum GPAS N° 133/2019, Informe de Revisión Documentaria DAT N° 166/2019, Dictamen DAJ N° 2685/2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar el Art. 1° de la referida Resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

Abg. Marcela Duarte Daher
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

19072

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...626

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 3349/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 408/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO AGUAS PARA EL CHACO, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA". ID N° 337401.

"Art. 1° AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 408/2018 suscripto con la firma CONSORCIO AGUAS PARA EL CHACO, cuyo objeto es modificar las siguientes cláusulas:

PLAZO DE EJECUCIÓN: extender el plazo de la ejecución de las obras de un componente del Contrato en un total de 60 días (Sesenta días), incrementando el plazo para el hito contractual Terminación de obras complementarias (Parte A y B) en 2 meses, siendo la finalización de plazo de ejecución del mencionado Hito Contractual el 01/08/2020.

AMPLIACIÓN DE MONTO: El presente Convenio Modificatorio aumenta el monto original del Contrato de Obra en Gs. 6.306.767.603 (Guaraníes Seis mil trescientos seis millones, setecientos sesenta y siete mil, seiscientos tres) I.V.A. incluido, lo cual representa un aumento del 11,513% sobre el monto de Contrato Original".

Artículo 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A018069

AWD/rl

Abg. Marcelo Duarte Dávalos
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.